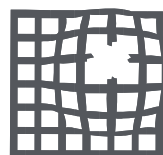


EUROPREVEN AVANZA PRL



europreven
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Año XVI / Noviembre 2016 / Nº 1

Nuestra meta...

Velar por tu salud

Calidad, seguridad, trabajo colaborativo, atención personalizada y gestión integral

NOTICIA DESTACADA

Nace «EUROPREVEN AVANZA PRL», una nueva revista especializada en prevención de riesgos laborales

DESPACHOS EUROPREVEN

Destacamos los despachos de la provincia de Alicante, Almería, Asturias y Badajoz

EMPRESA CLIENTE

ONDUNOVA, un modelo a seguir

ARTÍCULO DESTACADO

En prevención ¡calidad! Solo debemos hablar el idioma de la calidad



NO PATINES. GESTIONA CON EFICACIA EL COMPLIANCE

CHECKPOINT COMPLIANCE

Servicio de Información Inteligente que facilita al Compliance Officer la **prevención, gestión y supervisión** de los potenciales **riesgos** a los que pueda estar expuesta la empresa.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PLAN COMPLIANCE?

Porque con la **reforma del Código Penal** se declara que las personas jurídicas podrán incurrir en **responsabilidad penal por los delitos** cometidos por sus Administradores, Directivos y Empleados.

DESCUBRE NUESTRA SOLUCIÓN PARA EVITAR LAS SANCIONES PENALES

HACIA UNA NUEVA CULTURA COMPLIANCE

T. 900 40 40 47

masinfo@thomsonreuters.com
microsite.checkpointespana.es



THOMSON REUTERS

Index

Editorial (Pedro Amorós) 4

DESPACHOS EUROPREVEN

EUROPREVEN Villena (Gema Martínez Alfaro) 5
EUROPREVEN Elche Centro (José Miguel Paños) 5
EUROPREVEN Elche Parque Empresarial (Rafael Planelles) 6
EUROPREVEN Almoradi, Orihuela (Miguel Ángel Illan) 6
EUROPREVEN Alicante, El Palmeral (Ana B. Herrera Lorenzo) 7
EUROPREVEN Almoradi, Manuel Birlanga (Alfonso Pertusa Gutiérrez) ... 8
EUROPREVEN IBI 8
EUROPREVEN Alcoy (Natxo Gómez) 9
EUROPREVEN Alicante, avda. Cataluña (Tomás Rosser) 10
EUROPREVEN Alicante, Pintor Gisbert (José Miguel Pérez) 10
EUROPREVEN Oviedo (Gonzalo Trufero y Gerardo Hidalgo) 11
EUROPREVEN Gijón (Faustino Acebedo) 12
EUROPREVEN Aviles (Andrea Méndez y Ana Belén Chao) 12
EUROPREVEN Badajoz, Villafranca de los Barros (Manuel Ortiz) 13

EMPRESA CLIENTE

ONDUNOVA, un modelo a seguir (Firma) 14

ARTÍCULOS TÉCNICOS

Prevención de riesgos laborales. Un sector en crisis (Francisco Ortiz) . 17
La salud laboral de los docentes, redundancia en la calidad de la educación (Juan Carlos Olivares) 18
Trabajos verticales, necesidades formativas (Natxo Gómez Orts) 19
En prevención ¡calidad! solo debemos hablar el idioma de la calidad (Xavier Pladevall) 21
Los pilares de la prevención de riesgos laborales (Miguel Ángel Portillo Aguirre) 23
La obligatoriedad de implantar la prevención de riesgos laborales en las comunidades de propietarios con y sin trabajadores a cargo (Tomás Rosser Alós) 24

NOTICIAS EUROPREVEN

Nace «EUROPREVEN AVANZA PRL», una nueva revista especializada en prevención de riesgos laborales 26
Técnicos en PRL: velando por la seguridad y salud de los trabajadores (Miguel Ángel Portillo Aguirre) 27
Gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto en un centro de trabajo con distinta actividad (Tomás Rosser Alós) 28
La asunción del empresario: ¿una solución o un problema para las PYMES? (Liming Calduch) 29
La importancia de la felicidad en el trabajo (Mónica Seara Seara de Humanas y Xavier Pladevall de Europreven) 30



Edita

EUROPREVEN SPRL S.L

Director editorial

Liming Calduch
Francisco Orts

Responsable redacción

Xavier Pladevall

Consejo de redacción

Liming Calduch
Juan Carlos Olivares
Francisco Ortiz
Francisco Orts
Xavier Pladevall
Miguel Ángel Portillo
Tomás Rosser

Contratación de publicidad

Xinyue Calduch
revista@europreven.es

Diseño, Pre impresión e Impresión

Thomson Reuters (Aranzadi)

Printed in Spain

Tirada 7.500 ejemplares
Depósito legal NA 2066-2016

EUROPREVEN no siempre se identifica ni se responsabiliza de la opinión de sus colaboradores



Editorial

Es una opinión muy generalizada –y casi nadie permanece ajeno a ella–, que nuestra sociedad actual se encuentra sometida a profundos cambios, que no tienen un horizonte clarificador, lo que genera situaciones de incertidumbre hacia un futuro, al que caminamos, sin conocer, con un cierto grado de criterio, aquello con lo que nos vamos a encontrar para la consecución de unos objetivos que nos habíamos propuesto.

Extrapolando esta opinión al mundo empresarial, nos encontramos con que aparecen continuamente nuevas actividades, nuevas tecnologías y nuevos procesos que llevan a empresarios y directivos a tomar una serie de decisiones, muchas veces complejas y para lo cual, se hace imprescindible estar en posesión de una información constante y fluida, que venga a aportar nuevos valores a la actividad empresarial, a fin de hacerla sostenible en el tiempo.

Así, al concepto de empresa que se crea con el único fin de rentabilizar beneficios y aumentar sus excedentes, deben incorporarse otros, que desarrollados eficazmente, permitan una mayor contribución al estado de mejora y calidad en el conjunto de su actividad.

Centrándonos en uno de ellos, a mi juicio importante, como es la Prevención de Riesgos Laborales, regulada por una ley y dotada de un extenso marco normativo, hace al empresario deudor de la prestación de la Seguridad y la Salud de sus trabajadores, y le obliga a dotar y proporcionar a su empresa unas condiciones de trabajo seguras y saludables con un objetivo claro: «eliminar los accidentes de trabajo y las causas que los producen».

Parece pues razonable concluir que para dar cumplimiento a este mandato legal, el empresario necesita tener un conocimiento exhaustivo, de



la manera más amplia posible, acerca de la obligatoriedad que le atribuye la Ley de Prevención y la manera más adecuada de integrarla en todos los procesos de gestión de su empresa.

Planteada esta necesidad, desde EUROPREVEN, nuestro Servicio de Prevención, hemos considerado conveniente la constitución de una Revista especializada, que haremos llegar a todas nuestras empresas asociadas de manera periódica.

La Revista EUROPREVEN, nace con la vocación de informar y asesorar a las empresas, trabajadoras y trabajadores, acerca de

diferentes aspectos relacionados con la Prevención mediante artículos de opinión, normativa vigente, formación, estudios técnicos y jurídicos, así como consultas que pudieran plantearse, con el objetivo de lograr un mayor desarrollo e implantación en la Empresa.

A tal efecto, nuestra Revista cuenta con un equipo de redacción tanto jurídico como técnico, que incorpora a profesionales cualificados en el ámbito preventivo, capaces de evacuar respuestas a todas aquellas consultas que pudieran plantearse al respecto.

Comenzamos a caminar con la pretensión de que la Revista EUROPREVEN constituya una herramienta eficaz, que ponemos a disposición de nuestras empresas asociadas, al objeto de conseguir calidad y buen hacer, contribuyendo a consolidar su posición ante sus clientes y proveedores, así como en su entorno social.

Confiamos nos dispensarán una favorable acogida y contamos con sus sugerencias y colaboración.

Muchas gracias.

Un cordial saludo.

Pedro Amorós

Presidente



DESPACHOS EUROPREVEN



EUROPREVEN Villena

Somos una delegación con sede en Villena provincia de Alicante, aunque nuestra cobertura es a nivel nacional. Venimos trabajando con empresas desde hace más de 15 años y nuestra cartera de clientes nos demandaba profesionalidad, cercanía y solvencia.

Nuestro mayor objetivo ante nuestros clientes es estar presente y mirar con sus mismos ojos a su compañía. Intentamos adelantarnos a sus necesidades, preguntando, escuchando y conociendo bien a nuestros clientes. La prevención es algo más que un simple contrato, que una cobertura al uso, la prevención para nosotros es cero accidentes, instruir y actuar de forma segura y saludable a todos los componentes de la organización.

Participamos, motivamos y comunicamos en la organización con el fin de generar conciencia

en los trabajadores de las ventajas de una buena prevención; «En mi trabajo, mi Seguridad es lo más importante para mí».

Somos un equipo humano dedicado a inculcar la cultura preventiva entre nuestros clientes.

Como fundadora, gerente y como profesional en la rama de la psicología y los recursos humanos miro las organizaciones como un gran sistema donde todos tenemos que estar alineados en un único objetivo, productividad, confianza y seguridad.



Gema Martínez Alfaro

EUROPREVEN Elche Centro

Los integrantes de Europreven Elche Centro, una delegación joven, constituida por personal con amplia experiencia en servicios profesionales a empresas y especialmente en el área de prevención de riesgos laborales, hemos apostado desde que se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por que esta legislación se integrara como un elemento más de la gestión de una empresa y siempre hemos estado convencidos que su progresiva implantación se iría revelado como un aspecto clave en la competitividad de la empresa.

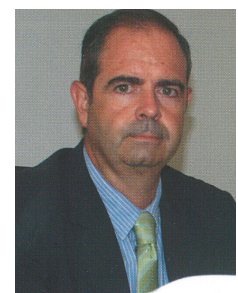
En el transcurso de nuestra andadura profesional, hemos procurado visualizar a los agentes sociales y las empresas el coste total de la «no prevención» tanto económicamente como socialmente, transmitiéndoles que el «no implantar la prevención» es un lujo que las empresas y la sociedad, en su conjunto, no se pueden permitir en una época donde el control de cualquier coste es fundamental para su supervivencia económica de nuestro modelo de sociedad.

Bien es cierto, que para que obtener estos beneficios es necesario que la prevención sea eficaz y para obtener esa eficacia es necesario profesio-

nalidad, experiencia y cercanía en el servicio, valores que tenemos presentes en nuestra filosofía de trabajo diario.

Esta delegación de Elche, dispone de un centro que cuenta con los medios técnicos y humanos para implantar estos valores en nuestros clientes y que convertirán la prevención de riesgos laborales en un pilar básico de mejora a todos los niveles.

Nuestro centro ubicado en el mismo centro de Elche, en un edificio tan emblemático para los Illicitanos como es el edificio Siglo, quiere transmitir nuestro compromiso con la ciudad a la vez que facilita las gestiones que tenemos que hacer con nuestros clientes, ya que es una zona donde muchos de ellos acuden diariamente a resolver los distintos temas financieros y legales de sus empresas.



Jose Miguel Paños

EUROPREVEN Elche Parque Empresarial

La delegación de Europreven Elche Parque Empresarial, es de reciente creación, con apenas un año y medio de existencia, y oficinas ubicadas en el Parque Industrial de Torrellano, que es la zona donde se encuentran implantadas las empresas más importantes en fabricación de calzado e industrias auxiliares de la provincia de Alicante.

Pese al poco tiempo transcurrido, la Delegación, está avanzando de forma destacada en la captación de empresas, aun teniendo entre sus dificultades del mercado, la especial idiosincrasia del empresario ilicitano, el elevado número de años que llevan implantados otros servicios de prevención, algunos desde que se inició la Ley de Prevención en el año 1995, así como sus grandes instalaciones.

Pero todo ello está siendo superado con la ilusión del equipo humano que conforma esta Delegación, que conjuga la constante labor de gestión comercial de captación de empresas, su cualificación personal y profesional, y su atención personalizada al empresario, produciendo todo ello un efecto muy positivo de fidelización.

Con todo ello, la delegación EUROPREVEN ELCHE PARQUE EMPRESARIAL, y dentro del plan estratégico de crecimiento en zona, con el propósito de acercar el servicio a la empresa, ha potenciado el área sanitaria con la adquisición de una Unidad Móvil para la realización de los Reconocimientos Médicos.



Pese al poco tiempo transcurrido pero debido a nuestra gran tarea como Servicio de Prevención, estamos teniendo cada día mayor implantación en los colectivos de Asesores Laborales, lo que nos está llevando a incrementar nuestra presencia e insistencia en la captación de empresas.

Consideramos que nuestra labor en este colectivo, podrá tener un efecto muy positivo en nuestra captación de empresas en un futuro próximo, debido al esfuerzo y el trabajo de nuestro equipo, haciendo hincapié en dar un Servicio próximo a las empresas.

Rafael Planelles

EUROPREVEN Almoradi, Orihuela

EUROPREVEN ALMORADÍ Orihuela, somos un equipo técnico joven, prestando los servicios desde el año 2011 para ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio en prevención de riesgos laborales.

Nuestro campo de actuación, principalmente, está en la provincia de Alicante y Murcia. Nos destacamos por ser una delegación cercana y de resolución rápida de las necesidades de nuestros clientes en las diferentes áreas de la prevención de riesgos laborales, como son, la seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y vigilancia de la salud.

Nuestro principal objetivo es la disminución de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo, labor conseguida, en parte,

por todos los integrantes de nuestro equipo, por lo que debemos seguir insistiendo en la implantación en nuestro tejido productivo de una verdadera CULTURA DE LA PREVENCIÓN en al que la siniestralidad laboral no tenga cabida.

Seguimos contando con su confianza y como no, GRACIAS.



Miguel Ángel Illan

EUROPREVEN Alicante, El Palmeral

Nuestra delegación de Europreven se encuentra en la Urbanización del Palmeral, de Alicante, en la misma entrada desde la Autovía A-31, lo que facilita el acceso a nuestras instalaciones por parte de los clientes que vienen a visitarnos. Contamos con un equipo altamente experimentado y cualificado para desarrollar la prevención de Riesgos Laborales de todos los sectores de la actividad, tanto pública como privada.

Nuestra actividad en el mundo de la prevención se remonta al año 2000, en el que empezamos a dar servicio a clientes de toda España. Todos estos años nos avalan como una delegación competitiva y comprometida con las responsabilidades que nos marca la legislación que nos afecta. En todo este período, hemos ido creciendo gracias a nuestro buen servicio con las empresas.

Nuestros servicios abarcan a casi todos los sectores privados; construcción, industria, hostelería, agricultura, ganadería, sector servicios, y el sector del mar, debido a nuestra ubicación estratégica cerca al puerto de Alicante.

Además, esta delegación está altamente especializada en la realización de Planes de Autoprotección, incluyendo la gestión de los simulacros

de emergencia, tanto en centros de trabajo fijos como esporádicos (espectáculos, conciertos, ferias, ...) contando con el reconocimiento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Alicante.

Uno de nuestros principales objetivos es evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales como consecuencia del trabajo. Por ello nuestro equipo realiza formación presencial, impartida de manera periódica, a los trabajadores en los propios centros de trabajo de las empresas, favoreciendo el conocimiento de los trabajadores en su exposición a los productos químicos, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios, riesgo eléctrico...etc. También realizamos estudios ergonómicos para evitar las posibles enfermedades profesionales que pudieran surgir, estudios del puesto de trabajo y estudios del trabajador.

La legislación en prevención se encuentra en constante cambio, nuevas tecnologías, resurgimiento de nuevos trabajos... Por ello nuestro equipo Técnico es reciclado continuamente para adecuar sus conocimientos a la actualidad legislativa y técnica.

Ana B. Herrera Lorenzo





EUROPREVEN Almoradi, Manuel Birlanga

Somos una delegación sita en la localidad de Almoradí, en la provincia de Alicante, con más de 10 años de experiencia dedicada a la prevención de riesgos laborales.

Disponemos de un equipo humano formado por 3 profesionales y medios materiales suficientes para ayudar a las empresas a cumplir con la legislación vigente garantizando la seguridad y salud de sus trabajadores, reduciendo sus índices de siniestralidad laboral y disminuyendo sus costes.

Prestamos el servicio integral a nuestras empresas en las cuatro especialidades, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada así como vigilancia de la salud.

Actualmente nuestra delegación ofrece servicio a diferentes sectores como construcción, industria, hostelería y agricultura, este último resurgido en nuestra comarca tras la crisis económica.

Desde nuestra delegación somos conscientes de que la participación de los trabajadores, junto con los empresarios y los servicios de prevención es fundamental para reducir los accidentes de tra-



bajo, por ello impartimos formación personalizada a nuestras empresas (formación en el art. 19, en carretillas elevadoras, seguridad vial, primeros auxilios, medidas de emergencia, etc.).

Además somos especialistas en realizar cursos formativos de la TPC para el sector de la Construcción y del Metal

La Calidad de nuestro servicio y el compromiso con nuestros clientes son los pilares básicos en los que se apoya nuestro trabajo.

Para conseguir nuestros objetivos nuestra delegación está inmersa siempre en un proceso de formación continua.

Alfonso Pertusa Gutiérrez

EUROPREVEN IBI

La delegación Europreven Ibi inicia sus actividades en Junio de 2014 dirigiendo sus objetivos a prestar servicio principalmente a las industrias instaladas en la zona de la Foia de Castalla, formada por las poblaciones de Castalla, Ibi, Onil y Tibi.

En sus inicios de la delegación estaba formada por cuatro personas, dos de ellas dedicadas a la vigilancia de la salud. En la actualidad, y dado que desde esta delegación se presta servicio de vigilancia de la salud al resto de delegaciones de la provincia de Alicante, se ha ampliado la plantilla hasta un total de trece personas. Ocho de ellas dedicadas a la vigilancia de la salud y el resto a labores comerciales y técnicas.

Durante el próximo mes de Octubre se va a proceder al traslado de la delegación a las nuevas instalaciones previstas al efecto, donde ya podremos contar entre otros con sala de forma-



ción propia y cuatro despachos específicos para la vigilancia de la salud.

El tejido industrial de la zona de influencia de la delegación es muy variado, existiendo empresas de fabricación de mueble, mecanizados, industria gráfica, fabricación y manipulación del cartón, etc. pero con un claro predominio de la transformación del plástico.



EUROPREVEN Alcoy



Europepreven Alcoy nace en el año 2002, inicialmente fue una delegación de OTP –Oficina Técnica de Prevención–, que bajo la tutela de Pedro Amorós, actual presidente del Grupo OTP, creció y ganó en calidad y profesionalidad, poco frecuentes en los servicios de prevención que existían en la zona. Los inicios fueron como en todas las delegaciones bastante duros, en aquellos años teníamos, generalmente, la reticencia de unas empresas, donde la prevención no era una prioridad, con una mentalidad que poco a poco pudimos cambiar, gracias a la jornadas formativas para empresarios, tanto de las administraciones públicas, INVASSAT o Inspección de Trabajo, como de la FUNDACIÓN OTP, creada con este propósito, y que siempre ha ido de la mano de la administración.

Después de 10 años de trabajo con el nombre de OTP, la delegación de Alcoy pasa a formar parte de Europepreven, de esa manera se consolida la presencia de esta firma en el interior de Alicante ofreciendo un punto estratégico, ya que está muy próxima también al sur de la provincia de Valencia.

Contamos, entre nuestro personal, con técnicos con muchos años de experiencia en el sector, que les ha permitido aprender y dar el mejor de los servicios a las empresas, los técnicos además de las titulaciones superiores en prevención de riesgos laborales, dispone de otras titulaciones académicas de carácter técnico como diversas ingenierías o licenciaturas en química, que les permite entender más los procesos productivos en las industrias de la zona, teniendo como único fin, la reducción de la siniestralidad, aumentando la eficiencia gracias a sus conocimientos y que todas las empresas cumplan con lo establecido en la ley de prevención.

Alcoy es una ciudad de larga tradición industrial, y como tal, hay instaladas una gran cantidad

de empresas industriales, la higiene es uno de los puntos más fuertes de nuestra delegación, disponemos de todos los equipos que son necesarios para poder llevar esta especialidad tan complicada en las empresas de la zona, donde los productos químicos que se utilizan son un factor de riesgo muy difícil de controlar y valorar. Entre nuestros clientes tenemos empresas con los procesos más complejos de producción, y siempre el perfil del técnico de prevención que asignamos, es el más adecuado para cada uno de nuestros clientes, agilizando y siendo más eficientes.

En la especialidad de medicina del trabajo disponemos de un gran equipo, destacan por su gran experiencia y dedicación, además de personal sanitario y de administración que hacen que la gestión de los reconocimientos médicos sea personalizada. La distribución de nuestras clínicas y unidades móviles hacen que el desplazamiento de los clientes sea mínimo, es una de las ventajas de pertenecer a EUROPREVEN uno de los mayores servicios de prevención del país con una gran infraestructura de centros sanitarios a la disposición de nuestros clientes. No escatimar en personal sanitario significa una mayor agilidad para poder hacer seguimiento del estado de la salud de los trabajadores, entregar los resultados y atender con inmediatez los posibles reconocimientos urgentes que se presenten.

Todo esto hace de la delegación de Europepreven Alcoy un referente de buen servicio y gestión de la prevención en la zona interior de Alicante y sur de Valencia. Nuestro objetivo siempre ha sido y será dar un servicio de calidad y adecuado a las necesidades de las empresas, que buscan cuidar de sus trabajadores y garantizar su seguridad.

Natxo Gómez

EUROPREVEN Alicante, Avda. Cataluña

Esta delegación, sita en Alicante, nace, crece y se desarrolla con la clara vocación y compromiso de ayudar en la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como informar a las empresas y asesores de cuantas obligaciones existan en cada empresa en el marco de seguridad y salud laboral, habida cuenta de la obligatoriedad legal que existe relativa a que todos los centros de trabajo con trabajadores a cargo cuenten con una organización preventiva, así como cumplan con los contenidos que la ley establece en materia de prevención de riesgos laborales.



El continuo trabajo y el compromiso con cada cliente por parte de todo nuestro equipo a lo largo de los años, nos coloca como la delegación líder en la Comunidad Valenciana.

Por todo ello, cada día arrancamos con la motivación generada por la confianza depositada en nuestro equipo para ayudar a cada mercantil, a cada asesor, a cada administrador.. en la ardua tarea de afrontar este nuevo reto de estar con las nuevas tendencias en Prevención y con la ilusión adicional de ofrecer a los trabajadores de cada empresa un elevado nivel de seguridad, información y formación en materia preventiva.

Seguimos concienciados en que todas las empresas deben realizar esfuerzos importantes para introducir en el seno de las mismas y en la formación de los trabajadores una cultura preventiva que conduzca en el futuro a evitar todo tipo de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Porque creemos que una empresa segura y saludable, es una empresa más rentable, trabajamos por y para cada profesional que requiera nuestros servicios.

Tomás Rosser

EUROPREVEN Alicante, Pintor Gisbert

Con casi 15 años trabajando en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y casi 10 en la Formación a los trabajadores, nuestro equipo formado por personal altamente especializado, presta sus servicios a pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores, estando presentes en toda la geografía Española.

Nuestra labor diaria; el compromiso con nuestros clientes para ofrecerles el mejor servicio solucionando los problemas que puedan surgir y redactando la documentación necesaria para que cumplan con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Tratamos de tener una comunicación fluida con nuestros clientes y asesores, el mundo de la prevención de riesgos laborales y la formación requieren una respuesta rápida y eficaz y ese es otro de nuestros compromisos.

Nuestro compromiso también acercando nuestros servicios, (clínicas, técnicos y formadores) a nuestros clientes para que se desplacen lo menos posible y optimicen su trabajo.



Esto nos ha llevado a aumentar nuestra cartera de clientes en todas las poblaciones y sectores así como la fidelidad y confianza de todos ellos.

José Miguel Pérez



EUROPREVEN Oviedo

Asturias fue una de las primeras provincias elegidas por EUROPREVEN SPRL para iniciar, hace ahora más de 12 años, su proyecto nacional. La Delegación de Oviedo de EUROPREVEN SPRL firmó sus primeros convenios como Servicio de Prevención Ajeno en abril de 2004, comenzando a prestar sus servicios en toda la comunidad autónoma y asistiendo desde ese punto estratégico a provincias limítrofes que hoy ya disponen de sus propias delegaciones. Eran otros tiempos para todos y los comienzos nunca son fáciles, pero en EUROPREVEN SPRL se apuesta desde el principio por la calidad y el largo plazo y esa combinación siempre da buenos resultados. Con el apoyo de los Servicios Centrales, un software desarrollado por y para los técnicos de la empresa y un sistema de gestión que contaba ya entonces con procedimientos e instrucciones de trabajo y control interno exhaustivos, los resultados comenzaron a obtenerse pronto y los clientes fueron llegando.

Hoy en día, 12 años después, esta delegación cuenta con unas instalaciones de 250 m² en el centro de Oviedo, sala de formación propia y equipos audiovisuales de última generación, además de los equipos de medición necesarios para prestar cualquier servicio relacionado

con la Prevención de Riesgos Laborales. No obstante, el mayor activo con el que cuenta la Delegación de Oviedo son sus técnicos y su cartera de clientes. Técnicos expertos prevencionistas que aportan calidad a su trabajo y ese plus práctico que solo puedes dar si llevas muchos años trabajando codo con codo con las empresas de la región. Clientes con años de confianza en EUROPREVEN SPRL que poco a poco transmiten a otras empresas la seriedad de nuestro trabajo.

Hoy, no solo somos el SPA de muchas empresas de todos los sectores, además, realizamos asistencias técnicas y realizamos trabajos de consultoría en algunas de las empresas industriales más importantes de Asturias, asesorando en el desarrollo de procedimientos de trabajo seguro, trabajando como técnicos dentro de sus instalaciones y dando formación de calidad, como por ejemplo, los cursos de carretillas y plataformas elevadoras de acuerdo a las correspondientes normas UNE para la formación de operadores.

En la Delegación de Oviedo de EUROPREVEN SPRL encontrarán, su aliado perfecto en la Prevención de Riesgos Laborales y en la mejora de la Seguridad y Salud de sus trabajadores.

Gonzalo Trufero y Gerardo Hidalgo

EUROPREVEN Gijón

«Apostamos por el trabajo bien hecho y nuestro fin es la excelencia empresarial».

Europreven Gijón lleva desde el año 2013 ofreciendo como Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, un Servicio Integral a todos sus clientes. Para ello tenemos un objetivo común, «Ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio disponible».

Nuestra metodología se enfoca en proporcionar la máxima calidad posible a la empresa que confía en nosotros. Para ello ponemos a disposición de nuestros clientes un equipo técnico cualificado para satisfacer todas sus necesidades en materia de seguridad y salud laboral de manera ágil, eficaz y a medida. Por eso conocemos a nuestros clientes y su forma de pensar y actuar sobre su empresa, colaboramos con ellos de manera personal (muchas veces desde sus propias instalaciones) en aquellas áreas que nos solicite y formamos un equipo con el personal de su empresa para lograr las metas propuestas.

Europreven Gijón basa su gestión en una serie de valores como Responsabilidad, Colaboración

con el Cliente y Calidad. Nuestro compromiso consiste en poner en práctica día a día dichos valores, convirtiendo las palabras en actos y comportamientos reales que transmitan los valores de nuestra delegación.

Nuestro compromiso con los clientes de la zona engloba un servicio de prevención de calidad y unos precios ajustados. Lo podemos conseguir gracias a la cercanía de nuestra oficina ubicada en Gijón, por lo que estamos más cerca de los clientes y podemos ofrecerles las mejores ventajas.

Tras más de 7 años en el sector de la Prevención de Riesgos Laborales, la confianza de nuestros clientes y el trabajo bien hecho queda reflejado en que más de 180 empresas clientes sirven de testigo de nuestras capacidades y niveles de excelencia y servicio.



Faustino Acebedo

EUROPREVEN Avilés

La delegación de Europreven de Avilés se encuentra ubicada en el centro de Avilés concretamente en la Calle Jose Manuel Pedregal Nº 12, entresuelo 1º. Cuenta con un equipo de profesionales dividido en tres departamentos, por un lado el departamento de administración, el comercial y el técnico. Desde cada uno de ellos se busca dar el mejor servicio y calidad al cliente, resolviendo todas sus dudas desde el primer momento.

Como servicio de prevención ajeno prestamos asesoramiento en todo lo relacionado con la gestión de la prevención de riesgos laborales y formación en empresas de todos los sectores de la zona de Avilés y comarca, teniendo clientes en toda la provincia de Asturias.

Uno de los puntos fuertes de nuestra delegación es el trato con el cliente, nuestro mayor objetivo es que depositen su confianza en nosotros. Buscamos continuamente que nuestros clientes estén tranquilos sabiendo que toda la gestión relacionada con la prevención de riesgos laborales está en las mejores manos.

Además tenemos trato directo con los trabajadores para garantizar en todo momento que sus condiciones de seguridad en el trabajo son las mejores. Damos mucha importancia a la formación, considerando indispensable que todos



nuestros trabajadores cliente estén formados en materia de seguridad y salud para así evitar los accidentes y enfermedades laborales.

Nuestra forma de aumentar la cartera de clientes es tanto desde el contacto directo con empresas como mediante colaboraciones con asesorías de clientes y redes de networking de las que formamos parte.

Somos conscientes del momento socio-económico en el que estamos inmersos y por lo tanto nos adaptamos a las necesidades concretas de cada cliente, asesorando a cada uno en base a sus características concretas.

Queremos seguir creciendo en esta línea y consolidarnos en nuestra región como referente en materia de prevención de riesgos laborales.

Andrea Méndez y Ana Belén Chao

EUROPREVEN Badajoz, Villafranca de los Barros

La delegación de EUROPREVEN–GRUPO GEOZ en Badajoz, es una de las últimas incorporaciones al grupo EUROPREVEN. Comenzamos nuestras andaduras en el campo de la prevención de riesgos laborales en el año 2015 con el objetivo de ampliar la gama de servicios ofrecidas a nuestras empresas.

Nuestra sede se encuentra en la localidad extremeña de Villafranca de los Barros. Operamos por toda la provincia de Badajoz ofertando nuestros servicios a todo el tejido empresarial y realizando un servicio integral para empresas basado en:

- Formación.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Seguridad Alimentaria – Sistemas APPCC.
- Nuevas Tecnologías.

A pesar de haber crecido y de contar con una plantilla fija de diez trabajadores en este último año, nuestra empresa mantiene aún el carácter de empresa familiar de sus inicios. Nuestro equipo cuenta con miembros formados y plenamente comprometidos con la empresa y la labor que desempeña.

Entre los valores inculcados en nuestro equipo se encuentran la innovación y el emprendimiento, la confianza con el cliente y la competitividad. Desde el inicio de nuestra actividad hemos intentado siempre ofertar a nuestros clientes un servicio innovador en el que el cliente pudiera confiar. Anteponiendo siempre el bienestar de nuestros clientes, les ofrecemos un servicio cercano y les acompañamos en su crecimiento y mejora. El factor de la competitividad está también muy presente intentando realizar siempre un mejor servicio que obtenga cada vez mayores resultados.

Somos una empresa joven y, aun siendo conscientes de lo mucho por recorrer y de lo difícil de la tarea, aspiramos a consolidarnos en un futuro como empresa líder y referente. Finalmente, nos gustaría agradecer a Europreven y a su equipo por la oportunidad que nos han concedido y por su confianza y ayuda. Sin lugar a duda, lo que hace verdaderamente grande a este grupo es la cooperación y la ayuda entre todos sus miembros.

Manuel Ortiz



EMPRESA CLIENTE



ONDUNOVA, un modelo a seguir



Empresa galardonada con el premio A LA MEJOR INICIATIVA PREVENTIVA-UEP 2016 en el marco de la 5ª Noche Empresarial Acto presidido por el consejero de Empresa y Conocimiento, Jordi Baiget y en video conexión por el Presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont.

El premio fue otorgado en reconocimiento a su apuesta y compromiso en la gestión del cambio de cultura preventiva de su empresa mediante la consulta y participación de los trabajadores.

La entrega del galardón fue precedida de una conferencia sobre empresa y responsabilidad so-

cial a cargo de la popular monja dominica y activista social sor Lucía Caram. Que nos habló de «Nuevos tiempos, nuevos paradigmas», sor Lucía Caram apelo al compromiso y la complicidad del mundo de la empresa para construir una sociedad más libre, más justa y más igualitaria «donde todos encuentren un lugar para vivir con dignidad» e hizo incapié que la seguridad y salud en el puesto de trabajo forma parte de este mundo mejor.

El conceller Jordi Baiget, destacó que los nuevos tiempos nos llevan a sumar esfuerzos para avanzar juntos, y en este sentido hizo una



referencia explícita a la voluntad de las empresas como Ondunova para continuar trabajando por mejorar las condiciones sus trabajadores y cerró su intervención destacando que el principal capital de las empresas son las personas y emplazó a los asistentes a darle valor para hacer de Cataluña una tierra de prosperidad y oportunidades.

Finalmente Xavier Pladevall (Director de la Aula Preventiva de la UEP) destacó el esfuerzo en materia preventiva que han hecho algunas empresas para proteger a sus trabajadores a pesar de la crisis y puso como modelo a seguir a Ondunova cuyo Director General cree profundamente en la PRL como fuente de competitividad y retención del talento.

Claves del éxito de Ondunova:

1. Su Director General se siente responsable del bienestar de su equipo y le recuerda a su comité de dirección y a todos los mandos y a los trabajadores el hecho de que, por encima de la productividad, está la seguridad. Hay que preparar un plan de cultura preventiva y ser coherentes con él: no hay nada que produzca más sufrimiento y resulte más caro y menos eficiente que un accidente grave o mortal. En ese cambio cultural, tiene claro que su Servicio de Prevención (Europreven) debe ejercer el liderazgo.

2. Tiene claro todo se mide y valora y la Prevención de Riesgos Laborales no está exenta de ello pues también puede generar valor para la compañía. Estos índices son publicados pues al final, la transparencia aporta valor para los inversores, los clientes y hasta para los trabajadores:

3. Es imprescindible que el empleado que se sienta tan a gusto en su empresa como en su propio hogar, pues si es así trabajará más, estará más contento y motivado y, por lógica, rendirá más y mejor.

4. tiene en cuenta que el cambio de la cultura es una «carrera de fondo y no de velocidad» por lo que establece un plan a largo plazo con instrumentos de medida periódicos e integrándolos en la actividad preventiva de la empresa. y teniendo en cuenta que los cambios positivos vendrán dados por los cambios a nivel personal en cada trabajador, además de los organizacionales.

5. Tiene claro que es imprescindible la participación de la totalidad de la empresa, otorgando el rol de liderar a los responsables de prevención de la misma. Por tanto, debe definirse un objetivo común para la Dirección General, Di-

rectivos, Representación de los Trabajadores y los propios trabajadores. Abundando en lo anterior, la implicación de la Dirección de la empresa es máxima.

6. Existe un Plan que incluye herramientas y pasos como:

- a. Definición de la situación organizacional en materia preventiva. Se evalúa periódicamente la cultura preventiva mediante las Auditorías de situación del Sistema de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Definir la situación de la cultura preventiva, clima laboral y adecuación de las personas a su puesto de trabajo, incluso en su componente de personalidad, Con el objeto de definir las necesidades que pueda tener la empresa.

7. Existe un Plan de Acción que incluye:

- a. Seminarios de Concienciación a todo nivel de la empresa con herramientas motivacionales de coaching. Mezclando personas de distintos niveles y funciones en la organización.
- b. Plan de Formación adecuado a los resultados obtenidos en la fase de análisis inicial y que en su impartición tiene siempre en cuenta su componente teórico-práctico-interactivo enfocado a adultos.
- c. Utilización de herramientas de gamificación de la prevención de riesgos laborales que converjan con lo anterior. Intentando lograr que, de una manera lúdica, en la organización se hable de prevención de riesgos laborales. Estableciéndose recompensas, con la intención de ayudar a interiorizar actitudes preventivas anteriormente no presentes.
- d. Mejora tecnológica a través de PREVI-NET para poder gestionar todos los mandos de manera interactiva, ágil y sencilla toda la documentación preventiva incluida la coordinación de actividades empresariales.

De esta manera integrada, colectiva y planificada Ondunova gestiona el cambio de su Cultura Preventiva con la sana intención de no quedarse en el cumplimiento un requisito burocrático administrativo de la norma, si no como una eficaz oportunidad de mejora competitiva al retener talento y con ello mejorar su calidad y productividad como resultado de mejorar el estado de confort de sus trabajadores



FUNDACIÓN
GRUPO
OTP



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁSTER UNIVERSITARIO
OFICIAL PRL
tres especialidades en un solo año de duración

INICIO
SEPTIEMBRE 2017

MODALIDAD
ON-LINE

presentación del máster

Promover la seguridad y la salud de los trabajadores precisa conocer en profundidad las medidas y actividades adecuadas para prevenir los riesgos derivados del trabajo. En este máster online puedes formarte en las tres especialidades técnicas en un solo año y sin horarios, te titularás en una profesión con futuro.

dirigido a

interesados/as profesionalmente por la
Prevención de Riesgos Laborales.

duración e inicio

1 año académico (dos semestres)
Inicio Septiembre 2017

carga lectiva

60 ECTS

titulación

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Permite ejercer la profesión de Técnico Superior en Prevención
de Riesgos Laborales en las tres especialidades técnicas

entidades organizadoras

Fundación Grupo OTP
Universidad Miguel Hernández



Teléfono: (0034) 965 919 525 | Email: masterprl@umh.es

Web: <http://master-universitario-prevencion-riesgos-laborales.grupotp.org>

ARTÍCULOS TÉCNICOS

Prevención de riesgos laborales

Un sector en crisis



No me refiero a la manida crisis económica que nos ha desgastado estos últimos años y que ha golpeado muy duramente nuestro sector, ni a la mella que ha hecho en nuestra actividad la feroz competencia de precios irrisorios. No, no me refiero a estas lacras que han acabado con muchos puestos de trabajo y empresas y no sólo del sector de la prevención. Me refiero a la piedra angular y base sobre la que se deposita la pirámide de un sistema de gestión eficiente y efectivo. El técnico en prevención. Ensalzados por sus propios jefes que no pueden más que reconocer y valorar su ímprobo trabajo y respon-

sabilidad por un salario ajustado. Denostados por los empresarios, que en muchas ocasiones dirigen contra ellos la frustración de hacer frente a lo que entienden como un impuesto revolucionario más; el técnico, vapuleado incluso por la subjetividad de la propia autoridad laboral que en muchas ocasiones no valora su trabajo por excesivamente documentalista y sin contenido, sin valorar la necesidad de cumplir las prescripciones legales a las que están sometidos como técnicos y que la misma autoridad determina: toda una paradoja ¿No lo creéis?

Yo me refiero a la crisis que afecta a una profesión que sedujo a muchos profesionales a mí entre ellos, profesión que implica objetivamente una alta cualificación además de dedicación, trabajo exquisito y un alto grado de profesionalidad y responsabilidad. La verdad, no parece muy atractiva la profesión con tantos atributos exigibles por tan exigua recompensa.

No, no caigamos en el pesimismo y el derrotismo; Nunca olvidemos que nuestro máximo objetivo es velar por la salud y bienestar de los trabajadores e independientemente de las innumerables prescripciones legales, vicisitudes e inconvenientes

del sector, sigue siendo una bonita y excitante profesión que debemos valorar objetiva y convenientemente, quizá tan sólo hemos de potenciar todo aquello que la dignifique y valore, pero nunca permitir que entre en crisis.



Francisco Ortiz

La salud laboral de los docentes, redunda en la calidad de la educación



Las técnicas de prevención que se apliquen en los Centros Docentes, tienen que ser técnicas activas. Estas técnicas planifican la prevención antes de que se produzca el accidente. Para ello se identifican, en principio, los peligros existentes en los puestos de trabajo y posteriormente se evalúan los riesgos e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos por los responsables de la actividad preventiva junto a la Dirección del centro.

En la docencia existen múltiples factores de riesgos, destacando los psicosociales como consecuencia de (i) inseguridad laboral, (ii) exceso de responsabilidad, (iii) excesivo número de alumnos/as por clase, (iv) escasez de medios, (v) conflictos en las relaciones interpersonales; o (vi) conflictos con alumnos/as y padres y madres.

Para prevenir riesgos en los Centros Docentes, todos los Centros deberían tener un Plan de Prevención donde se especificaran los riesgos potenciales del Centro, así como la valoración de los mismos. También se debería indicar los medios disponibles para hacer frente a una posible emergencia.

Igualmente, una vez elaborado el Plan de Autoprotección, es fundamental que los alumn@s y

profesores conozcan el mismo y realicen simulacros para que en caso de que ocurra la emergencia puedan poner en práctica todo lo aprendido.

También es fundamental por motivos de Seguridad que un profesor sepa como actuar ante un accidente, así, es conveniente que conozca que se debe hacer cuando un alumn@ sufre una: herida, hemorragia, quemadura, contusión y torcedura, ataques epilépticos, cuerpo extraño en un ojo, o una parada cardíaca. Y muy importante en las paradas cardíacas saber la técnica de utilización del desfibrilador, recomendable su disposición en el centro docente, obligatorio en los centros deportivos, así como conocedor de técnicas de primeros auxilios en general, y en particular para niñ@s.

Por lo tanto la Prevención de Riesgos Laborales y la Salud Laboral debe estar integrada tanto en la práctica como en la gestión educativa diaria. La salud laboral de los docentes, redunda en la calidad de la educación.



Juan Carlos Olivares

Trabajos verticales, necesidades formativas

El principal objetivo que tenemos los servicios de prevención, es la eliminación de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para conseguir este objetivo tenemos unas herramientas legales y unos conocimientos que aplicamos en todas las visitas que se hacen en las empresas. Pero hay profesiones y sectores que ponen a prueba estos conocimientos y de las cuales, muchas veces, no tenemos las herramientas legales suficientemente desarrolladas para el control del trabajo, uno de estos casos es el de las empresas denominadas de «Trabajos Verticales».

Este sector empresarial aparece por la necesidad de trabajar en lugares poco accesibles, en altura y con cuerdas, donde un andamio sería muy costoso o a veces imposible de utilizar. La creación de estas empresas viene dada muchas veces por personas vinculadas al mundo del alpinismo y la escalada, que, con formación deportiva, o sin ella, deciden crear una empresa donde aprovechar sus conocimientos y habilidades. El problema surge cuando la realidad es que las técnicas de alpinismo poco tienen que ver con las de un sector como el de los Trabajos Verticales, donde tanto el material utiliza-

do como los conocimientos y técnicas difieren mucho de la práctica deportiva, la formación en trabajos verticales y no deportiva de los trabajadores, es la clave para evitar accidentes y garantizar la seguridad en estos trabajos. Encontramos este error tan habitual, hasta en el mismo INSHT (NTP 682, 683 y 684), donde se describen métodos de descenso y ascenso por cuerda que vienen directamente de la modalidad deportiva, hemos de reseñar que los principales fabricantes de material deportivo ya tienen una gama profesional, desaconsejando usar el equipo deportivo para estas tareas ya que las circunstancias, las tareas a desarrollar y el entorno son totalmente diferentes.

En estos casos donde un accidente puede tener consecuencias fatales, la formación que se debe requerir, ha de ser de las más completas tanto teóricas como prácticas, el trabajo en suspensión en una cuerda no es una tarea que solo se aprenda en un libro, debe de haber legislativamente hablando una regulación para ejercer esta profesión, que mal ejecutada entraña tanto riesgo.

La historia de la formación en esta profesión data de principios de 1980 en países de Euro-





pa como Francia o Alemania como impulsores en este campo, en España no es hasta 1993 cuando un reducido número de empresarios decide aunar esfuerzos y crear la primera asociación de empresas de trabajos verticales (ANETVA) que en la actualidad agrupa a un número importante de empresas repartidas por todo el territorio y que se marca como objetivo, aunar y defender intereses comunes y estructurar el sector de los trabajos verticales.

En la actualidad los trabajos verticales se encuentran regulados por el RD 2177/2004 de 12 de noviembre, (disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura). Este Real Decreto, que también abarca los trabajos sobre escaleras de mano y andamios, regula un medio de acceso cada vez más extendido en el ámbito laboral: el de las técnicas de acceso mediante cuerdas o trabajos verticales, que es como se los conoce más comúnmente.

A día de hoy existe un proyecto Europeo llamada EPCRA (CERTIFICACION PROFESIONAL EUROPEA EN TRABAJOS VERTICALES) en el que se encuentra España, Francia, Alemania, Bulgaria y Noruega en el que representan a más de 15.000 técnicos de Trabajos Verticales con el objetivo principal de la promoción de las competencias de una cualificación personal euro-

pea y el establecimiento de normas internacionales.

Una cualificación profesional única contribuirá también al acercamiento de los sistemas de formación profesional y a la armonización de los sistemas de certificación adaptados al empleo en cada país.

Como técnicos de prevención es muy complicado en las visitas observar y detectar las buenas o malas prácticas de nuestros clientes que se dediquen a estos trabajos, por lo tanto es igual de importante que tengamos conocimientos suficientes sobre este tema, hemos de recordar la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros en la detección de los riesgos derivados de cada actividad, para eso, tanto la asociación ANETVA como empresas formadoras en trabajos verticales nos ayudaran, formaran y asesoraran en este sector tan complicado y a la vez que tanto riesgo entraña si no se aplican correctamente estas técnicas.

<http://www.altitud.info/>
<http://www.anetva.org/>
<http://www.epcra.eu/es>



Natxo Gómez Orts

En prevención ¡calidad! solo debemos hablar el idioma de la calidad

Hoy me he despertado con la noticia que añade más incertidumbre al maltrecho sector de la Prevención de Riesgos Laborales. El Grupo Fresenius Helios ha comprado el grupo Quirón Salud (donde se encuentra IDC Salud) por 5.760 Millones.

Lo primero que me ha venido a la cabeza ha sido el «engorde del cerdo» pues IDC Salud líder del sector de la prevención con un 27%, compro hace escasamente un año a la empresa líder del sector en aquellos momentos Premap y a otras tres sociedades que figuraban entre las 10 mayores en volumen de facturación MC Mutual, Fraternidad y Unipresalud. Como se puede ver a bote pronto, dicha compra no consistió en conseguir «economía de escala» optimizando puestos de trabajo a base de eliminar duplicidades (algo que en la práctica es muy complejo y costoso), ni tampoco intento buscar la rentabilidad al negocio, sino que más bien consistía en engordar el cerdo acaparando el máximo de mercado posible, para que la facturación de todas sus adquisiciones sumaran un volumen atractivo para algún mirlo blanco, al que venderían el cerdo engordado.

Si miramos atrás en este sector llegamos a estar 826 empresas y unos 18.000 trabajadores en 2010. Actualmente, debido a la crisis económica y, en gran medida, a la obligación de contar con las cuatro especialidades para poder operar, el número de servicios de prevención ajenos se ha reducido a escasamente 400 empresas y unos 14.000 profesionales. La verdad es que junto a entidades comprometidas con la salud laboral, aparecieron igualmente especuladores cuyo único interés consistía en la obtención de rápidos beneficios pues de prevención no sabían nada de nada. Ahora, para intentar mantener cuota de mercado, rebajan temerariamente sus precios sacrificando la calidad de sus servicios y estableciendo pésimas condiciones laborales, que terminan con ERE, ERTE o modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.

Y es que la actividad técnica y medica ejercida por los profesionales de la prevención está claramente sobrecargada, subdesarrollada y ejercida bajo mínimos, paralelamente a la reducción del precio/hora del servicio ya comentada, así que se hace difícil pensar que se pueda optimizar todavía más la forma de ejercer el servicio





sin perjudicar todavía más la calidad del mismo, ya de por sí paupérrima e insuficiente a los ojos de cualquier inspector de trabajo.

Cambios de técnico continuados, escatimar las horas de dedicación cayendo en los corta/pega, prestaciones de servicio técnico a estricta demanda del cliente, formaciones genéricas no adaptadas a la realidad de la empresa, prácticas de tele-prevención que solo buscan ofrecer a las empresas ingentes cantidades de documentación insustancial, reducir la vigilancia de la salud a reconocimientos médicos generalistas, realizar exámenes de salud en lugares que no cuentan con garantías higiénico-sanitarias, cargas de trabajo que exceden ampliamente de las limitaciones legalmente establecidas, jornadas laborales interminables o incumplimientos reiterados de las obligaciones de pago de salarios, son algunas de las prácticas que estos sujetos utilizan para intentar convertir este sector en low cost

¡Dios mío!!! Si unos especulan y otros tiran la PRL por los suelos a coste de no dar servicio, el resultado es ... el aumento desmedido en la accidentabilidad del país en los últimos tres años. Se avecinan tiempos de cambio o tomamos medidas y damos un giro a la calidad o esto se hunde.

Quién haya visto la película de «ICE AGE 2 El deshielo», comprenderá enseguida la parábola del buitre sentenciando a los animales terrestres:

«habrá inundación, y no tardará en llegar. No hay salida, a menos que alcancéis el otro extremo del valle. Será una carrera contra el agua... pero esto tiene su parte buena... cuantos más muráis, más comida para mí... ¡no he dicho que sea buena para todos!».

Nuestro sector precisa sanearse y ello pasa por dar un giro urgente a la calidad; se avecina la extinción de algunos dinosaurios.

Para algunos será un cataclismo, y para otros será tiempo de oportunidades. Los peor parados: aquellos que se han instalado en el inmobiliismo. En esta carrera no gana el buitre sino aquellos que llegarán al extremo del valle gracias a haber abandonado a tiempo la zona de confort.

En Europreven lo tenemos claro, la calidad de nuestros trabajos son nuestra garantía de continuidad, crecimiento y desarrollo, esta es la razón por la que buscamos un papel de liderazgo en el sector.



Xavier Pladevall

Los pilares de la prevención de riesgos laborales

La Prevención de Riesgos Laborales se sostiene en tres pilares fundamentales, tanto a nivel empresarial como en lo que se refiere a los trabajadores, la inexistencia o debilidad de estos pilares propicia la inexistencia o mala gestión en esta materia propiciando los daños para la salud del trabajador. Me refiero a Cultura, Educación y Formación.

La cultura preventiva

El ser humano ha llegado al nivel de tecnificación actual debido a que somos capaces, no solo de crear herramientas, sino de aprovecharnos de los conocimientos aprendidos y mejorar dichas herramientas. No obstante en lo que se refiere a seguridad y salud, nos queda mucho por andar, por naturaleza el ser humano es arriesgado y poco prudente. Además si echamos la mirada atrás en nuestra historia laboral existían los Pluses de peligrosidad, etc..., es decir la administración premiaba al trabajador que se exponía a riesgos especiales, por este motivo nuestra cultura preventiva es escasa o inexistente.

¿Cómo solucionamos esta falta de cultura?, ¿Alguna vez hablamos con nuestros compañeros, amigos, e incluso hijos sobre estos temas?

La cultura preventiva se consigue transmitiendo conocimientos y conductas y no dejando nuestra seguridad en manos de la improvisación.

Educación en Materia Preventiva

Cuando iniciamos nuestros estudios, nos hablan de Matemáticas, lengua, Ciencias de la Naturaleza, lenguas extranjeras, Religión, Ética, e incluso Seguridad Vial, etc..., todas materias importantes y necesarias para nuestro desarrollo, pero hay una asignatura pendiente que es la de la Seguridad y Salud. Por lo visto los que crean los planes educativos no se han planteado que todos esos niños y adolescentes se educan y forman para acceder al mundo laboral, y esa asignatura pendiente les ayudaría en su futuro profesional.

Formación

La formación es el pilar de la prevención que puede corregir en los trabajadores actuales la falta de Cultura y de educación, la formación en materia preventiva la debemos entender no solo como adquisición de conocimientos por parte del trabajador, sino como cambio de actitud hacia la Seguridad y Salud del mismo.



Tanto en la Ley de PRL, como en los reglamentos que la desarrollan dan una importancia crucial a la formación de los trabajadores en los riesgos específicos de su puesto de trabajo, la Ley dice al respecto, que la formación se realizará en horario laboral, o se descontarán esas horas del trabajo efectivo de los trabajadores, además indica que la formación debe ser Teórico, Práctica, Suficiente y Adecuada. Aquí es donde nos encontramos el primer incumplimiento, la mayor parte de la formación que reciben los trabajadores es teórica, olvidando los técnicos en prevención la parte práctica de la misma, este incumplimiento es aún más grave, cuando hablamos de formación para el uso seguro de maquinaria peligrosa (según indica en RD 1215/97), esta situación es debida la falta de formación de los técnicos de prevención en estas materias, aunque sería posible que un trabajador con experiencia impartiera la parte práctica en estas formaciones. El paso siguiente sería saber si la formación que se imparte es Suficiente y Adecuada, podemos decir que la formación es suficiente, si una vez impartida, el trabajador es capaz de realizar su trabajo minimizando los riesgos del mismo, pero que la formación sea adecuada, es un poco más complicado, ya que para que cumpla este requisito, es fundamental cambiar la actitud del trabajador y conseguir convencerlo de que debe realizar su trabajo de la forma en la que se le ha enseñado, con lo que se minimizarán o eliminarán los riesgos de producir daños a su propia salud.



Miguel Ángel Portillo Aguirre

La obligatoriedad de implantar la prevención de riesgos laborales en las comunidades de propietarios con y sin trabajadores a cargo

Las Comunidades de Propietarios, tienen una serie de obligaciones en materia de prevención de riesgos, por lo general desconocidas o poco conocidas, hecho que no exime de su correcto cumplimiento.

Los casos en los que procede la aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales, generalmente son TRES supuestos,

1. Comunidades de propietarios con TRABAJADORES A CARGO.

Este es el caso que históricamente menos confusión y dudas ha generado, y en estas comunidades las veríamos claramente dentro de los supuestos que nombra el artículo 3, ámbito de aplicación, de la ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 de 08 de noviembre, y exactamente igual que a cualquier empresa con trabajadores, siendo exigible por lo tanto a la misma, el plan de prevención, la evaluación de riesgos, la planificación, la vigilancia de la salud, entrega de EPI'S, formación e información sobre los riesgos en el puesto de trabajo, medidas de emergencia, etc.

2. Comunidades de propietarios como EMPRESARIO TITULAR del centro de trabajo en el que van a concurrir empresas subcontratadas.

La regulación para estos casos se encuentra en el real Decreto 171/2004, de 30 de enero y por el que se desarrolla el artículo 24 de la ley de prevención antedicha en materia de coordinación de actividades empresariales.

En estos supuestos, cabría verlo desde dos situaciones,

A/ Comunidad SIN trabajadores a cargo,

En estos casos en los que la Comunidad de propietarios ostenta la capacidad de disposición y gestión del centro de trabajo y que en este caso son las zonas comunes del inmueble, la Comunidad de Propietarios es empresario titular del centro de trabajo, que aunque no tenga trabajadores a cargo, SI que deberá informar a los otros empresarios concurrentes en el centro de trabajo (empresas de seguridad y vigilancia, limpieza de elementos comunes, mantenimiento de ascensores, etc.), y a cerca de, los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las acti-

vidades por ellos desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deben aplicar, entre otras.

* Esta información deberá de proporcionarse antes del inicio de las actividades contratadas para desarrollar en la comunidad.

Por todo ello, y para identificar los posibles riesgos existentes en el centro de trabajo, la Comunidad de Propietarios deberá efectuar una Evaluación inicial de riesgos laborales y ello de conformidad con lo establecido en la Ley 31/95 de 08 de noviembre de prevención de riesgos laborales, y artículo 7 del Real Decreto 171/2004, así como reciente jurisprudencia al efecto.

B/ Comunidad CON trabajadores a cargo,

En este supuesto, además de la información sobre los riesgos existentes en el centro de trabajo, junto con sus medidas preventivas y de emergencia, deberá, establecer los medios de coordinación de actividades empresariales y de cuyos protocolos informará el servicio de prevención a la comunidad.

3. Comunidades de Propietarios como PROMOTOR. (Con o sin trabajadores a cargo)

- Este supuesto es para cuando se realizan obras en la Comunidad de Propietarios, aplicándose a esta las obligaciones y responsabilidades descritas en el Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, así como lo establecido en el Convenio General de la Construcción en vigencia y la ley 32/2006 de subcontratación en la construcción.
- Convertirse en Promotora conlleva para la Comunidad de Propietarios asumir una serie de obligaciones inherentes a tal condición. Obligaciones y responsabilidades relativas a la coordinación en materia de prevención de riesgos laborales de las actividades de todas las empresas que intervengan en la obra.
- El mero contrato con estas empresas convierte automáticamente a la comunidad en Promotora de dichas obras.

- Si la Comunidad en calidad de Promotora contrata directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista respecto de esos trabajadores autónomos contratados, pasando pues a ser Promotora-Contratista, y pasando la Comunidad a asumir las obligaciones establecidas para la promotora y para el contratista.

Posibles responsabilidades

En cuanto a las posibles consecuencias y responsabilidades devenidas como consecuencia del incumplimiento legal, podríamos enumerar sin orden de preferencia ni gravedad,

Primera.–RESPONSABILIDAD CIVIL,

- Artículo 1.101 del Código Civil y que regula la responsabilidad civil contractual.
- Artículo 1.902 del Código Civil, que regula la responsabilidad Civil Extracontractual.

Como requisito para que un trabajador pueda ejercitar la acción de responsabilidad civil por daños y perjuicios contra la comunidad de propietarios como empresario, es necesario, que aquel haya sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional como consecuencia del incumplimiento por parte de la comunidad de una obligación en materia preventiva.

La responsabilidad civil por daños y perjuicios puede ser objeto de Seguro suscrito por la Comunidad al efecto.

Segunda.–RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 04 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS).

Esta responsabilidad la exige la Administración Pública a través del cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y en el supuesto incumplimiento por parte de la Comunidad de Propietarios de alguna de sus obligaciones en materia preventiva, cuando estuviesen tipificadas como infracción administrativa en el meritado reglamento, y ello con independencia de que algún trabajador hubiese sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, en cuyo caso se agravaría la sanción o se graduaría en su caso, y de conformidad a lo establecido en dicho reglamento.

Esta responsabilidad se traduce en la propuesta de una sanción económica con los consiguientes requerimientos de subsanación si procedieren.

Tercera.–RESPONSABILIDAD PENAL

- Artículos 316, 317 y 318 del Código Penal.

La responsabilidad Penal surge cuando aquellos que estando obligados y con infracción de las normas de prevención de riesgos laborales, no faciliten los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, de forma que se ponga en peligro grave la vida, salud o integridad física del trabajador.

Estos son los denominados delitos de riesgo.

Así, para que surja la responsabilidad penal, no hace falta que se produzca un resultado dañoso para el trabajador, tan solo es necesario haber puesto al mismo en una situación de peligro grave para su vida, salud o integridad física, como consecuencia de una infracción a una norma de PRL.

Cuarta.–RECARGO DE PRESIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba en Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Se trata de todas las prestaciones económicas obligatorias de la seguridad social a que tenga derecho el trabajador como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional (incapacidad temporal, invalidez permanente, gran invalidez, pensión de viudedad, etc.), como consecuencia de un incumplimiento de la comunidad de propietarios de las normas sobre prevención de riesgos laborales, y donde quede acreditada la relación de causalidad entre el incumplimiento y la consecuencia, y pudiendo ser del 30% al 50%.

Importante es saber, que al contrario de la responsabilidad civil, esta, no puede ser objeto de seguro.



Tomás Rosser Alós

NOTICIAS EUROPREVEN

Nace «EUROPREVEN AVANZA PRL», una nueva revista especializada en prevención de riesgos laborales

«**EUROPREVEN AVANZA PRL**» nace con la finalidad de contribuir a afianzar la cultura preventiva en nuestro país y en ella se podrá encontrar tanto artículos de especialistas en la materia, como temas normativos y jurisprudenciales, entrevistas a líderes del sector, reportajes sobre buenas prácticas, noticias de interés, etc. También será el instrumento de comunicación del SPA EUROPREVEN, respecto de sus actividades, alianzas estratégicas y de relación con sus clientes, profesionales y colaboradores.

Thomson Reuters, proveedor líder mundial de soluciones tecnológicas para empresas y profesionales, se va a encargar durante los próximos dos años de la edición, impresión y distribución de la Revista Europreven Avanza PRL. Según el acuerdo, se generarán un total de 6 tiradas con 3 números al año.

La firma ha contado con la presencia de Raúl Castillo, director comercial de Thomson Reuters, y Francisco José Orts, director general de Europreven.

Europreven presta sus servicios en materia de Prevención de Riesgos Laborales a más de 30.000 clientes de toda España. El trato directo y personalizado, así como la capacidad de adaptarse a las necesidades de cada caso, hacen que tengan empresas-cliente en todos los sectores: construcción, industria, servicios, transporte, hostelería, agricultura... Todas estas actividades, bien diferenciadas, requieren un proceso de integración de la prevención ajustado a sus necesidades. Europreven ofrece su experiencia a las empresas, cualquiera que sea su actividad o tamaño.

Su política de mejora continua tiene como principal finalidad garantizar la satisfacción de sus clientes, asumiendo la calidad de los trabajos realizados como garantía de continuidad, crecimiento y desarrollo.

La calidad y rapidez de sus servicios sólo es posible dado que cuentan con personal propio, cualificado y con las aptitudes necesarias para satisfacer las necesidades de los clientes. Europreven cuenta en su plantilla con más de 300 profesionales, con la titulación y formación adecuada para dar servicio en Prevención de Riesgos Laborales en cualquiera de las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología y Vigilancia de la Salud. Disponen de personal sanitario y técnico en cualquier punto del país, lo que les facilita el trabajo directo, personalizado y con la máxima calidad que desde la dirección de Europreven siempre se ha impulsado en sus servicios.

www.euopreven.es





Técnicos en PRL: velando por la seguridad y salud de los trabajadores

La siniestralidad laboral es una lacra de nuestra sociedad, la gran labor que hacen los técnicos en prevención de riesgos laborales es desconocida por empresarios sindicatos y la administración pública. Para el que no lo conozca, el trabajo del técnico en PRL consiste en proporcionar sus conocimientos y el asesoramiento necesario para minimizar los riesgos a los que el trabajador se expone día a día. Entre las actividades que realizan, está concienciar a cada trabajador de los riesgos específicos de su puesto de trabajo realizando actividades como el Plan de Prevención, la Evaluación de Riesgos Laborales, Planificación de las Actividades Preventivas, Planificación de las medidas de Emergencia, proporcionar información, así como formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su puesto de trabajo y asesorar en todo momento al empresario en base a la legislación vigente. De todas estas actividades que realiza el técnico de prevención, una de las más importantes es la formación, ya que la formación es uno de los pilares de la buena gestión de la prevención, la formación no es solo la adquisición de conocimientos por parte del trabajador, de los que carecía, sino que es también conseguir un

cambio de actitud de los trabajadores, y esto es lo complicado, cuantas veces escuchamos a un trabajador decir: «si siempre lo he hecho así», o «si me caigo es problema mío». Esas son las actitudes que debemos corregir con una buena formación.

La profesión de Técnico en PRL conlleva una gran responsabilidad, Esta responsabilidad puede ser administrativa, civil, incluso penal, pero no por ello deja de ser gratificante, ya que en definitiva su función es velar por la seguridad y salud de los trabajadores. La actividad del Técnico en PRL, puede ser comparable en cierto sentido con la actividad de un médico, éste se dedica profesionalmente a curar las dolencias producidas por accidentes y enfermedades mientras que el Técnico en PRL se esfuerza en minimizar los riesgos para evitar los accidentes y las enfermedades, y en cierto modo minimizar los casos en los que el médico debe actuar.



**Miguel Ángel
Portillo Aguirre**



Gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto en un centro de trabajo con distinta actividad

En nuestro país, y en referencia a las obras de construcción, desde el año 1997, se viene estableciendo las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción en el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

En el mismo, ya se viene definiendo el concepto Proyecto como «el conjunto de documentos mediante los cuales se definen y determinan las exigencias técnicas de las obras de construcción, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable a cada obra».

Sin embargo, con frecuencia nos encontramos, por las características de la obra que no es necesario tal proyecto inicial, ya que no para todas las obras de construcción es legalmente exigible un proyecto.

Solemos detectar dos tipos de obras de construcción que se pueden ejecutar sin proyecto previo:

1. Obras en las que el proyecto no es exigible para su tramitación administrativa.
2. Obras de emergencia.

De conformidad con lo establecido en la ley, tenemos también que el preceptivo estudio de seguridad y salud (ESS) o estudio básico de seguridad y salud (EBSS), según corresponda, forma parte del proyecto de obra.

Por lo tanto, en las obras que carecen de proyecto no se dispondrá tampoco de estos documentos.

Asimismo, en estas obras tampoco existe obligación de elaborar un plan de seguridad y salud en el trabajo (PSST) en los términos que establece el artículo 7 del RDC, al ser éste el documen-

to en el que el contratista analiza, estudia, desarrolla y complementa las previsiones contenidas en el ESS/ EBSS1.

La realidad es que, a menudo, y de forma absolutamente errónea, el hecho de que una obra no tenga la obligación de realizar Proyecto ni todo lo demás, podría dar lugar a entender, que su peligrosidad es menor a la de las obras en las que existe proyecto y que, por lo tanto, no es necesario analizar de forma específica los riesgos de la misma ni, en consecuencia, planificar la actividad preventiva que se ha de desarrollar.

Ello ha de evitarse alcanzando un nivel de protección adecuado durante la ejecución de los trabajos.

En este sentido, en nuestra legislación, tenemos las Directrices básicas para la integración de la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción publicadas por el INSHT, aportan orientaciones para integrar la prevención de riesgos laborales en las distintas etapas del proceso productivo.

Considerando lo anterior, y dentro del marco del RDC 1627/97, y conforme a los criterios establecidos en las Directrices, las Notas Técnicas de Prevención (NTP) 1.071 y 1.072, recientemente publicadas, persiguen exponer los criterios generales y facilitar recomendaciones prácticas para una eficaz gestión de la seguridad y salud en las obras sin proyecto.



Tomás Rosser Alós

La asunción del empresario: ¿una solución o un problema para las PYMES?

COO alerta del aumento de la siniestralidad laboral en Catalunya. Y es que con la crisis las empresas han escatimado donde han podido. Los hay aun que no tienen ninguna modalidad de Prevención implantada en la empresa, otros muchos lo tienen pero a un coste tan bajo que no es viable prestar suficiente atención, y no hablemos del correspondiente desembolso para implantar las medidas correctoras. En definitiva se trata de una situación preocupante a la que el PSOE planteó una propuesta el pasado abril en su campaña, una mayor implantación de la asunción por parte del empresario en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Si bien, desde los Servicios de Prevención Ajenos compartimos la falta de concienciación e implicación por parte de las pymes y micro pymes que conforman más del 90% del tejido empresarial español.

No podemos dejar de lado que el sector de Prevención de Riesgos es un sector muy reglado y no podemos pedir que el pequeño empresario asuma los costes que implicarían la asunción de la prevención con recursos propios. Recordemos que una PYME puede ser tanto una empresa de un trabajador como una empresa de 90 trabajadores y el tratamiento no puede ser el mismo. Pues el bar de la esquina, la peluquería de barrio, la copistería de debajo de casa... no tienen la posibilidad de tener un Técnico Superior en PRL en su plantilla para integrar la prevención en la actividad de su empresa.

¿Eso es un problema? No, para eso están los SPA's que están sujeto a controles tanto para acreditarse como para mantener la acreditación, y a través del SERPA, donde la administración puede controlar en todo momento los medios humanos y materiales destinados a prestar servicio por parte de los SPA's. Además de las inspecciones tanto a los clientes como a los propios SPA's.

Entonces, ¿seguimos como estamos? No, hay mucho por hacer... desde el control de la intrusión en el sector por parte de asesores en PRL sin la cualificación necesaria a precios bajos que fuerzan a la baja los precios del sector, hasta tal punto, que en ocasiones pretendemos implantar la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas por menos de 100€. La bajada de precios



fuerza al sector a bajar la calidad del servicio o incurrir en números rojos.

¿Y por qué no fomentamos la PRL desde la concienciación y no desde el imperativo legal? Pues se nos ocurre referirnos a las campañas que se llevan a cabo en los últimos años en cuanto a seguridad vial se refiere. Todos hemos visto algún anuncio impactante sobre el volante. ¿Por qué no hacemos lo mismo en prevención? La salud de los trabajadores tiene una repercusión directa en la productividad y la rentabilidad de una empresa...

Todos queremos integrar la prevención mediante la concienciación y formación de empleadores y empleados, pero no se puede pretender que el pequeño empresario, además de hacer de todo en su jornada laboral, tenga todos los conocimientos necesarios para desarrollar el plan de prevención de forma eficaz y eficiente, con las responsabilidades administrativas, civiles y penales que conlleva.

En nuestra opinión, al igual que acudimos a nuestros asesores fiscales para presentar impuestos, a nuestros abogados para los litigios, a nuestros médicos para problemas de salud... debemos acudir a los profesionales de la prevención para implantar la PRL.



Liming Calduch

La importancia de la felicidad en el trabajo

Según un estudio de Talent Management Consulting, cuando las personas tienen niveles elevados de dopamina y serotonina aumentan la capacidad cerebral en un 100%, y en el mismo porcentaje la productividad, y estos niveles aumentan de forma natural cuando las personas son felices. Así queda patente que felicidad y productividad van de la mano.

Hoy en día casi todas las compañías quieren contar con un equipo de empleados «motivados, poderosos y felices», pero hay muy pocas que hagan algo por conseguirlo. Las empresas que realmente se toman en serio la felicidad en el trabajo mantienen una corta distancia entre directivos y empleados, consiguen un balance razonable entre individualismo y colectivismo, favorecen una cultura donde las personas se cuidan más entre sí, y generan un bajo nivel de incertidumbre que permite a los trabajadores apostar por opciones más novedosas y arriesgadas, se da rienda suelta al talento. Para ello el estilo de liderazgo es vital, el nuevo liderazgo es transformador y se apoya en unos valores que inspiran al resto del equipo. Pero no sólo es necesaria la visión y empuje del líder, el resto del equipo debe poseer esa pasión por el trabajo que realizan, sentirse bien con lo que hacen es la mejor manera de seguir creciendo y aportando valor al conjunto.

Para lograr la felicidad en el trabajo podemos apostar por generar lugares excelentes para trabajar como primera medida, apoyados en la NTP:1008. Un lugar Excelente para trabajar es aquel en el que uno confía en las personas para las que trabaja, está orgulloso de lo que hace, y disfruta de las personas con las que trabaja. La confianza en este caso es un eje fundamental, que se genera a través de la credibilidad con los jefes, el respeto con el que los empleados se sienten tratados, y la justicia con la que se respetan los tratados.

La felicidad en el trabajo es posible, los empleados felices son mucho más productivos, están más comprometidos con la empresa, atienden mejor a los clientes e incluso sufren menos



estrés y otras enfermedades relacionadas con la sobrecarga en el trabajo. Mantener a los trabajadores felices no es sencillo, pero la recompensa es enorme!. Existen estudios que demuestran que las compañías que tienen empleados más satisfechos (el llamado «employee engagement») aumentaron sus ganancias por acción a una tasa de cuatro veces superior a las compañías con baja puntuación en ese concepto. Algunos datos de las empresas más felices nos muestran que las empresas mejoran en diferentes aspectos, por ejemplo: incrementos del 31% en productividad (ShawnAchor), 37% en ventas (Gallup), 44% en retención del talento (Gallup), 300% en innovación (HBR). Claro ejemplo de que la felicidad en la empresa es rentable, ¿te atreves a ser felizmente productivo?



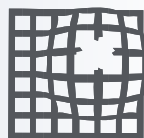
Mónica Seara Seara
de Humanas



Xavier Pladevall
de Europrev

en las redes sociales





europreven

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Calidad, seguridad, trabajo colaborativo, atención personalizada y gestión integral

AJALVIR

Ctra. Daganzo, nº 6

ALCALÁ DE HENARES

C/ Antonio Suarez, nº 10, Despacho A215
Vía Complutense, nº 44, 1º 7-9

ALCOY

C/ Oliver nº 7

ALCUDIA DE CRESPINS

C/ Camí del Riu Nou, nº 28

ALFAJARÍN

Pol Ind El Saco, parc 1, nave nº 2

ALICANTE

Urb el Palmeral, local 36
C/ Pintor Gisbert, nº 53, 1º A
Avda. de Cataluña, nº 16, 4º (San Juan Playa)

ALMADÉN DE LA PLATA

C/ Numancia, nº 4

ALMORADI

Avda de Orihuela, nº 34
C/ Manuel Birlanga, nº 12 bajo

ARACENA

Gran Vía, nº 3, 1º Izq

ARCOS DE LA FRONTERA

C/ Cristobal Romero, nº 2

AVILÉS

C/ Jose Manuel Pedregal, 12, 1º

BAENA

C/ Llano del Rincos, nº 15
C/ Cuba nº 3

BARBERÁ DEL VALLÉS

C/ Gorgs Llado nº 32-36 Nave 2

BARCELONA

Gran Vía C.C. nº 1176, bis 3ª, 6ª
Gran Vía Carles III, nº 64-66
C/ Valencia, nº 264, 3ª Planta
Ps. Maragall, nº 48-50, 1º, 2ª

BURGOS

Avda Reyes Catolicos, nº 44, Oficina 14.

CÁCERES

C/ Andrada, nº 11

CAMPOHERMOSO-NIJAR

Avda. de las Negras, nº 117, bajo

CAMPOS (ISLAS BALEARES)

C/ Joan Alou, nº 1

CASTELLÓ DE LA PLANA

Avda. Casalduch, nº 60
C/ Dr. Vicente Altava, nº 8

CIUDAD REAL

C/ Felipe II, nº 7, puerta 3, local bajo

COSLADA

Avda. de la Constitucion, nº 35-37, 3ª Planta

ELCHE

C/ Corredera, nº 37
C/ Juan de Herrera, nº 43,
Parque Industrial de Elche

GANDÍA

C/ San Francisco de Borja, nº 28, 2º A

GIJÓN

Avda. Mar Cantabrico, nº 21, 1º C

GRANADA

C/ Cristo de Medinaceli. nº 6

GUADALAJARA

Avda Buendia. nº 11, Despacho 21

IBI

C/ Virgen de los Desamparados, nº 8

JAEN

C/ Navas de Tolosa. nº 3, 3º A

LA CAÑADA

Calle 230, nº 20

LAS PALMAS DE G.C.

Calle Ruíz de Alda, nº 10 b- 1º A

LLOMBAI

Plaza Comunidad Valenciana, nº 2, Bajo

LLORET DE MAR

Avinguda de Catalunya, nº 11

LOGROÑO

C/ Quintiliano, nº 5-7, Bajo

LOS BARRIOS

C/ La Esparreguera, nº 12.

MADRID

Travesía de Tellez, nº 4
Avda. Doctor Arce, nº 14
Avda Felipe II, s/n
C/ Algodonales, nº 32 Bajo B
C/ Victor de la Serna, nº 50, Bajo
C/ Narciso Serra, nº 25

MAIRENA DEL ALJARAFE

P.I.Pisa, C/ Industria, nº 1, Planta 2ª Modulo 12

MÁLAGA

C/ La Prensa, nº 7, bajo
C/ Cristo de la Epidemia, nº 14 local

MARMOLEJO

Poligono Industrial III Fase, Nave nº 57

MATARÓ

C/ Balanco y Boter, nº 22 Atico (Planta 2)
C/ Músic Jaume Isern, nº 52

MIRANDA DE EBRO

C/ Condado de Treviño, nº 36 A, Trasera

MOTILLA DEL PALANCAR

Carretera de Valencia, nº 52

NERVA

C/ Colón, 52

ODENA

C/ Lleida, nº 63, Pol. Ind. Pla De La Masia

ORGIVA

C/ Real, 23 bajo

OURENSE

C/ Mateo de Prado, nº 12, Bajo Dcha

OVIEDO

C/ Perez de Ayala, nº 3

PATERNA

C/ Santa Teresa, nº 1-B

PONFERRADA

Avda. del Castillo, nº 113 Bajo
C/ Travesía Brasil, nº 1 Bajo

PONTEVEDRA

C/ Camiño de Ferro Esquina Cova Céltiga

RINCÓN DE LA VICTORIA

Avda. del Mediterraneo, nº 78 - 2ª Planta,
Puerta 10

SAN CUGAT DEL VALLÉS

Avda. Les Corts Catalanes, nº 5-7, despacho 53

SAN FERNANDO

C/ Gravina, nº 33-C
C/ Velazquez, nº 6

SANTA CRUZ DE LA PALMA

C/ Poggio Monteverde, nº 6, Local Cial.2

TALAVERA DE LA REINA

C/ San Clemente, nº 7

TOLEDO

Avda. Azucaica, nº 2

VALDEMORO

C/ Paseo de la Estacion, nº 19, local 5B

VALENCIA

C/ Baron de Carcer, nº 19
C/ Del Pare Barranco, nº 36

VALLADOLID

C/ Propano, nº 12 (P.I. San Cristobal)
C/ Otelo, nº 17
Paseo de Zorrilla, nº 218, 2º Derecha.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Avda. de la Constitución, nº 5, A - 1º

VILLANUEVA DE ALCARDETE

C/ Cruz Blanca, nº 4

VILLENA

Avda. de Alicante, nº 73

ZAMORA

Vivero de empresas, nº 108,
Crta. Aldehuela, nº 23

ZARAGOZA

C/ Mariana Pineda, nº 10 local
C/ Domingo Lobera, nº 1 Local